

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez, el presente asunto para que se sirva proveer.
Santiago de Cali, 08 de mayo de 2023.

VANNESA MEJIA QUINTERO
Secretaria

REFERENCIA: PROCESO DE SUCESIÓN.
CAUSANTES: JOSE BENITO RUIZ E INES RODRIGUEZ DE RUIZ.
RADICACIÓN: 760014003007-2019-00047-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO No. 1206

Santiago de Cali, ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Los apoderados judiciales de los herederos que intervienen en el proceso de la referencia, allegan memorial solicitando la suspensión del presente proceso por el término de tres (03) meses contados a partir de la fecha del escrito presentado, incluyendo la audiencia programada para el día 10 de mayo de 2023.

Por lo tanto, el Juzgado de conformidad con el numeral 2° del Artículo 161 del C.G.P.,

RESUELVE:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia fijada para el día 10 de mayo de 2023.

SEGUNDO: SUSPENDER el presente proceso por el término de tres (3) meses, de conformidad con el Art. 161 C.G.P., a partir de la fecha.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 09 DE MAYO DEL 2023

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d86295e1a7bb91fc5e40ce927f49c1efddb01ddb1ab81e65ec7ff86c7fbf5e2**

Documento generado en 08/05/2023 01:56:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>